



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

85001220500020240007401

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

SINDICATO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL
SINTRAEAAAY

OPOSITOR:

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y
ASEO DE YOPAL

FECHA SENTENCIA:

13 de agosto de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2122-2025

- ANULAR el denominado «Artículo 49. RECONOCIMIENTO POR FIRMA DE LA CONVENCIÓN» del laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 09 de julio de 2024, y el laudo complementario proferido el 02 de agosto de 2024. - NO ANULAR NI DEVOLVER las demás disposiciones atacadas del mencionado laudo, en lo restante de lo propuesto en los recursos interpuestos. -CON COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO A CARGO DEL SINDICATO. - ACLARACIÓN DE VOTO DE LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y ACLARACION DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ -

DECISIÓN:

DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de agosto de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".